

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

- Regularización Edificación Microempresa
 Regularización Equipamiento Social

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

N° PERMISO
397
FECHA
22/04/2014
ROL S.I.I.
1112-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° 94 de fecha 2014
C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 94 de fecha 2014
D) Los documentos exigidos en el Art. 3° de la Ley N° 20.563.
E) El giro de Ingreso Municipal N° 4306619 de fecha 22/04/2014 de pago de derechos municipales.
de fecha _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino COLIMA N° 0 651
Lote N° 8 Manzana 1112 Localidad y Loteo TEMUCO
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente Certificado de Regularización
- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI NO
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a Equipamiento Social SI NO
- 4.- Especificar actividad: IGLESIA PENTECOSTAL EVANGELICA
- 5.- Indicar M2 a regularizar: 399,59 PISO 2 CLASIFICACION C-3 / E-3

6.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
<u>IGLESIA PENTECOSTAL EVANGELICA MISIONERA</u>	<u>71.804.200-3</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
<u>JORGE YAÑEZ PAVEZ</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
<u>ANDREA YANINE HABIBE</u>	

NOTAS:

- 1.- En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley N° 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22° de la L.G.U. y C. sobre responsabilidad de los funcionarios.
2.- No se efectuó visita a terreno.
3.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocara la anulación del presente permiso.

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
Arquitecta
Dirección de Obras Municipales

REVISOR


DIRECTOR
MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE